

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26543 A CORUÑA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 281/2013-L, por auto de 1 de Junio de 2016 se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal de Soluciones y Sistemas Medioambientales, S.L., con CIF B-70.201.017, y domicilio social en Polígono Urbanización La Soleada, Lugar Souto da Igrexia, n.º 59-G, Meirás, Sada (A Coruña), y ello por fin de la fase de liquidación.

A Coruña, 1 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160034776-1